

Santiago, 17 de Mayo de 2018

Señor
Presidente del Consejo
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Informa respecto de HECHO ESENCIAL de Factoring Security S.A.

De mi consideración,

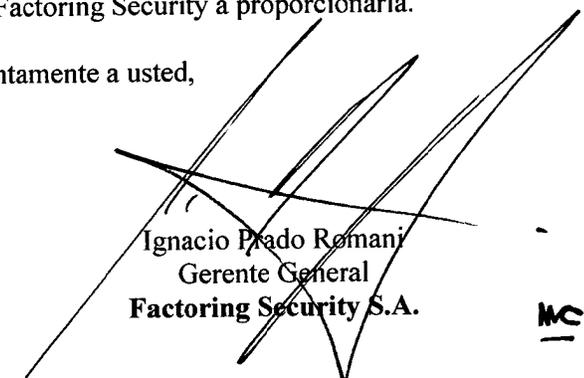
Por medio de la presente y en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Sección II, numeral 2.2 de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), vengo en informar a esta Comisión respecto del siguiente hecho relevante o esencial en relación con Factoring Security S.A.

En sesión de Directorio de Factoring Security S.A. (la "Sociedad") celebrada con fecha 17 de Mayo del presente año se acordó, por la unanimidad de los asistentes, aprobar la emisión e inscripción en el Registro de Valores de la CMF de una línea de efectos de comercio conforme a lo estipulado en el Título XVII de la Ley N° 18.045 y en la Sección V de la Norma de Carácter General N° 30, a 10 años y por un monto máximo de hasta UF 2 millones. Los efectos de comercio que se emitan con cargo a esta línea consistirán en pagarés desmaterializados al portador, podrán ser colocados en el mercado general y tendrán las demás características especiales que se establezcan con ocasión de cada emisión.

En la misma sesión de Directorio se acordó también proceder con la primera emisión y colocación de efectos de comercio con cargo a la línea antes señalada, tan pronto como ésta se inscriba en el Registro de Valores de la CMF, y cuyas características, términos y condiciones serán definidos en la o las respectivas escrituras públicas de declaración de características específicas de colocación.

Agradeceremos tener por presentada esta información, y dar por cumplida las normas legales y reglamentarias que obligan a Factoring Security a proporcionarla.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Ignacio Prado Romani
Gerente General
Factoring Security S.A.

C.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso